



Nota de Prensa n.º 079/OGCO/DP/2026

PIURA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO INTERVIENE PARA GARANTIZAR GRATUIDAD DE ENTREGA DE CERTIFICADOS A EXALUMNOS DE COLEGIO EN SULLANA

- ***Tras quejas en las que se denunciaba que dicho documento era condicionado al pago de diversos montos y deudas, que en un caso bordeaba los mil soles.***

La Oficina Defensorial de Piura informó que, tras una reciente intervención frente a presuntos condicionamientos indebidos en la institución educativa Mayor PNP Roberto Morales Rojas, ubicada en la provincia de Sullana, se logró asegurar la gratuidad y celeridad en la entrega de los certificados de estudios de un grupo de exalumnos que habían culminado la educación secundaria el año pasado.

Según informó la sede defensorial, la intervención se activó tras las quejas presentadas por las madres de tres exestudiantes, a quienes se estaba exigiendo el pago de distintas sumas, como deudas por Apafa y aportes voluntarios, que en algunos casos llegaban a cerca de mil soles. Sin embargo, al llegar al plantel se tomó conocimiento de dos casos similares, en los que también se exigía distintos pagos como condición para la entrega de dichos documentos.

Como resultado de esta intervención inmediata se logró proteger el derecho a la educación de los estudiantes recién egresados, consiguiéndose que la institución reconozca el cumplimiento y vigencia del reglamento de la Ley General de Educación, que estipula que la primera expedición del certificado es totalmente gratuita.

Se explicó también que con esta medida, todos los padres y madres de familia que requieran el documento para la continuidad académica de sus hijos podrán realizar el trámite sin estar sujetas a ningún pago, como el abono de las cuotas pendientes de Apafa, donaciones voluntarias u otro reembolso.

“Hemos logrado que la dirección del plantel se comprometa a eliminar cualquier barrera económica que impida el acceso a documentos oficiales, con lo cual los alumnos podrán continuar estudios superiores sin ningún obstáculo”, señaló al término de la intervención el jefe de la sede defensorial en Piura, Walter Galecio Gonzáles, quien informó también que, como resultado de las gestiones, se explicó detalladamente a los padres y madres de familia que no existe condicionamiento ni pago alguno para la obtención de los certificados de estudios.

El representante de la Defensoría del Pueblo precisó que se mantendrá vigilante para evitar que se repitan actos de discriminación o retención indebida de documentos, asegurando que la gestión escolar se ciña estrictamente al respeto de los derechos fundamentales de los estudiantes.

Además, recordó a la comunidad educativa que cualquier vulneración a la gratuidad del servicio educativo en la región Piura puede ser reportada a través los canales de atención para la recepción de quejas, consultas y petitorios como son las líneas telefónicas



950416294, 945084500 y (073) 304142. Asimismo, de manera presencial en calle Los Tamarindos D – 19, Urb. 4 de Enero o por el correo electrónico odpiura@defensoria.gob.pe.

Piura, 16 de febrero de 2026